

**CERTIFICADO
JUNTA DE GOBIERNO LOCAL**

D. DAVID SERRANO DE LA MUÑOZA CONCEJAL – SECRETARIO DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

CERTIFICO: Que en la sesión **ORDINARIA** celebrada por la **JUNTA DE GOBIERNO LOCAL** de este Excmo. Ayuntamiento el día **26 de abril de 2021**, acordó aprobar la propuesta que se transcribe a continuación:

8.- PROPUESTA CONTRATACIÓN. APROBACIÓN EXPEDIENTE Y BASES PARA OCUPACIÓN DE DOMINIO PÚBLICO PARA EXPLOTACIÓN DE BAR Y TERRAZA EN EL PARQUE FORESTAL DE LA ATALAYA DEL AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

Se da cuenta de la propuesta del siguiente tenor literal:

Número de Expediente de la Propuesta: AYTOCR2021/11248

Cargo que presenta la propuesta: CONCEJAL DE CONTRATACION ADMVA.

Vistos los antecedentes relativos al expediente de aprobación del Bases Administrativas y el Pliego de Prescripciones Técnicas para **PARA LA OCUPACIÓN DE DOMINIO PÚBLICO PARA EXPLOTACIÓN DE BAR Y TERRAZA EN EL PARQUE FORESTAL DE LA ATALAYA DEL AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL.**, habiéndose aprobado por la Junta de Gobierno Local en sesión celebrada el 31 de agosto de 2020, la necesidad del expediente de contratación, según señala el art. 28 de la ley 9/2017 de 8 de Noviembre de Contratos del Sector Público, y los informes favorables obrantes en el mismo, y atendido que corresponde resolver a la Junta de Gobierno Local de conformidad con la Disposición Adicional Segunda. 4 LCSP, siendo necesaria llevar a cabo esta contratación para un mejor aprovechamiento de las instalaciones disponibles y una atención al público y usuarios en general del Parque Forestal de la Atalaya, mediante la prestación de los servicios inherentes a toda explotación del servicio de Bar-Terraza, es por lo que propongo a la Junta de Gobierno Local, que adopte los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- Aprobar el expediente de contratación y convocar procedimiento abierto, tramitación ordinaria para la adjudicación de la **OCUPACIÓN DE DOMINIO PÚBLICO PARA EXPLOTACIÓN DE BAR Y TERRAZA EN EL PARQUE FORESTAL DE LA ATALAYA DEL AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL** , por un canon anual de 2.000 €.

Documento firmado electrónicamente en el marco de la legislación vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

**CERTIFICADO
JUNTA DE GOBIERNO LOCAL**

SEGUNDO.- Aprobar las bases Técnicas y las Bases Administrativas, **PARA LA OCUPACIÓN DE DOMINIO PÚBLICO PARA EXPLOTACIÓN DE BAR Y TERRAZA EN EL PARQUE FORESTAL DE LA ATALAYA DEL AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL**, dándole la publicidad preceptiva según la legislación vigente.

TERCERO.- Dar traslado del presente acuerdo a Intervención, al servicio de Medio Ambiente del Excmo. Ayuntamiento, y, para su desarrollo y tramitación a Contratación Administrativa.

Tras breve deliberación, en votación ordinaria y por unanimidad, **se acuerda:**

PRIMERO.- Aprobar la propuesta en sus mismos términos.

SEGUNDO.- Notificar este acuerdo a los indicados en la propuesta y devolver el expediente al servicio de procedencia a efectos de continuar su tramitación y desarrollo.

Y para que conste y surta los efectos oportunos, sin perjuicio de los efectos prevenidos en el artículo 68.2 del ROPAG, de Orden y con el Visto Bueno de la Presidencia

Vº Bº
LA PRESIDENCIA,